

Nueva tasa de usura podría incentivar los préstamos gota a gota: Fedesarrollo

Agosto 30, 2017 | 10:01 Am | Tags: [Fedesarrollo](#), [Gota Gota](#), [Tasa De Usura](#)

<http://www.rcnradio.com/economia/nueva-tasa-usura-podria-incentivar-los-prestamos-gota-gota-fedesarrollo/>

Según un editorial de Fedesarrollo, la **tasa de usura que se fija ahora cada mes tendría un efecto adverso**, ya que los prestamistas de créditos podrían restringir su oferta, lo que abriría la puerta para que los préstamos gota a gota se fortalecieran. ([Lea también: Colombia estrena la tasa de usura mensual](#))

“En efecto, la reducción en la tasa de usura que se deriva del nuevo método de cálculo puede **inducir a algunos prestamistas a restringir su oferta de crédito** especialmente para los hogares y las pequeñas empresas, que son quienes típicamente se enfrentan a dificultades de acceso al financiamiento cuando existen toques a las tasas de interés”.

Para Fedesarrollo, “aquellos a quienes se quiere beneficiar con **menores tasas de interés pueden terminar sin acceso al crédito** o teniendo que recurrir a prestamistas extrabancarios que típicamente cobran intereses muchísimo más costosos que los del sistema financiero formal”.

Dijo que a pesar de la aparente simetría del mecanismo de fijación de la tasa de usura, su impacto es muy diferente cuando las **tasas de interés de mercado se mueven hacia abajo** que cuando se mueven al alza.

“Al constituir un tope máximo, una reducción en la tasa de usura **obliga a ajustar de manera inmediata las tasas de interés de todos los créditos vigentes** cuyas tasas contractuales fueran superiores”, señala Fedesarrollo.

Expresó que un aumento en la tasa de usura, en cambio, “**no permite aumentar las tasas contractuales** ni aquellas a las que se llegó por reducciones previas en la tasa de usura”.

“A largo plazo, sería deseable avanzar en el proceso de remover los toques a la tasa de interés y promover en cambio la competencia entre las entidades financieras como **mecanismo de estímulo para que las tasas de interés sean más bajas** y a la vez, el acceso al crédito sea mayor y más fácil para todos los potenciales deudores”, recomienda Fedesarrollo.

La **tasa de usura se fijaba tradicionalmente cada tres meses**, pero algunos sectores económicos, como Fenalco y luego el Gobierno, propusieron que **fuera cada mes con el fin de acelerar la transmisión de los alivios** derivados de la rebaja en las tasas de interés, para los créditos.

La actual tasa de usura es del 32,97%. Esta tasa es el tope máximo que pueden cobrar los bancos por los intereses de los créditos, sobre todo los de consumo.